



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

10236

*Juicio de faltas 19/2013*

DÑA. BEGOÑA TEJERO LAORDEN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 007 DE PALMA DE MALLORCA,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 19/13 se ha dictado la presente sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“**CONDENO** a SILVIA PAUL MECA, como autora responsable de una falta de LESIONES a la pena de un mes multa a razón de 6 euros diarios, con arresto sustitutorio en caso de impago; y que indemnice a la denunciante en la suma de 60 euros por las lesiones más 42,35 euros por el mando; y al pago de las costas procesales.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación”.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a SILVIA PAUL MECA actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma, expido la presente en PALMA DE MALLORCA a veinticuatro de mayo de dos mil trece.

LA SECRETARIA

